

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

**EXPEDIENTE:** CONTR 2026 100132

**OBJETO:** CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL ASCENSOR INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto simplificado abreviado

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PLAZO:** 24 meses, con posibilidad de prórroga otros 24 meses más hasta un plazo máximo de ejecución de 48 meses.

### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

Aunque el contrato tiene fecha estimada de inicio de ejecución el día 01 de octubre de 2026, la distribución de anualidades se ha realizado teniendo en cuenta que la factura correspondiente al mes de diciembre de 2026 se abonará en el ejercicio siguiente al objeto de poder dar cumplimiento a la Orden de cierre del ejercicio presupuestario.

| AÑO  | IMPORTE (con IVA) | PARTIDA PRESUPUESTARIA    |
|------|-------------------|---------------------------|
| 2026 | 313,73 €          | 0100040000 G/22B/21200/14 |
| 2027 | 1.882,39 €        | 0100040000 G/22B/21200/14 |
| 2028 | 1.568,66 €        | 0100040000 G/22B/21200/14 |

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- **Importe total (IVA excluido):** TRES MIL CIENTO ONCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.111,39 €).
- **Importe del IVA:** SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (653,39 €).
- **Importe total (IVA incluido):** TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.764,78 €).

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6.222,78 €).

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200  
[delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es)



|                             |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON |                                | 23/04/2026 10:31:57                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN                | NJyGweY744E4QPW2hbp6EGEGuNSFB8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



## ANTECEDENTES

1. Con fecha 17 de abril de 2026 se acordó el inicio del expediente de contratación, cuyo objeto se describe arriba, en base a la memoria emitida por la Secretaria General el 06 de abril de 2026.
2. Con fecha 16 de abril de 2026 el Servicio Jurídico Provincial de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba emitió informe INF-2026/32 mediante el que informaba la adecuación a derecho con observaciones de los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que ha de regir el contrato. Con fecha 16 de abril del 2026, la Sección de Contratación realizó un informe de adecuación de los Anexos del PCAP al informe del servicio jurídico provincial.
3. Remitido a Intervención Provincial Propuesta de Documento Contable de Aprobación del Gasto , el Interventor Provincial emite el día 22 de abril de 2026 Informe de fiscalización de conformidad con observaciones de la anotación contable del gasto correspondiente al contrato que se cita. Estas observaciones han sido incorporadas al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006 del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación; en virtud del artículo 1.f) del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Sanidad, Presidencia y Emergencias y en uso de las facultades que me han sido otorgadas en materia de contratación de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos, vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

## RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar la iniciación del procedimiento de adjudicación del “CONTRATO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL ASCENSOR INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA ” (Expte CONTR 2026 100132), mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

Córdoba, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Adolfo Molina Rascón

|                             |                                |                                                                                                                   |               |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON |                                | 23/04/2026 10:31:57                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN                | NJyGweY744E4QPW2hbp6EGEGuNSFB8 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |